

29 MAYO 2008

87574



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SERVIGLORIA S.A.

Fundada el 23 de febrero de 1999

2

Pujilí, 12 de abril de 2008.

Señor
Víctor Alberto Comina Anchatipán /
Ciudad.

Estimado señor Comina:

Me es grato comunicarle que, La Junta General de Accionistas de la Compañía de Transportes de Carga Liviana en camionetas "SERVIGLORIA" S. A. reunida en el barrio San Juan del cantón Pujilí el día sábado doce de abril del dos mil ocho, designó a usted GERENTE de la misma, para el período de dos años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el registro mercantil del cantón Pujilí.

De conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo cuarto, usted ejercerá dicha dignidad en la Compañía, representándola, judicial y extrajudicialmente.

Sus deberes y atribuciones se encuentran determinadas en los Estatutos Sociales, constantes en la escritura pública otorgada el catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario décimo séptimo del cantón Quito, señor doctor Remigio Poveda Vargas, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pujilí el veinte y tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

SERVIGLORIA S. A. se constituyó como Compañía de Sociedad Anónima el catorce de enero de 1.999, como se deja indicado en la parte superior del nombramiento.

Al comunicar a usted tal designación, auguro éxitos en el desempeño de tan importantes funciones.

Atentamente:

Segundo Humberto Romero Borja
PRESIDENTE



RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto en esta fecha, 12 de abril del dos mil ocho, el nombramiento precedente y me posesiono de él.

Lic. Víctor Alberto Comina Anchatipán.

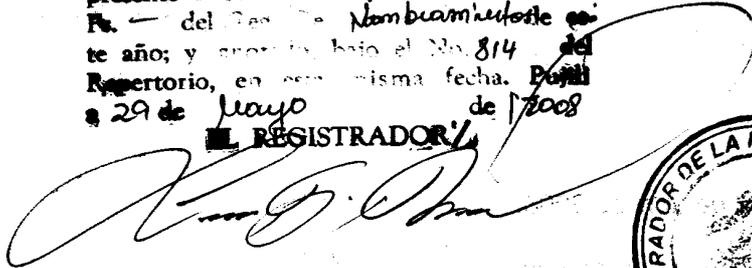
814



nombramiento infir
do o UCL o. l. a. c. e. p. t. o.
10-06-08

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2 del Reg. de Nombres y Apellidos de este año; y anotado bajo el No. 814 del Repertorio, en esta misma fecha. Pujilí a 29 de Mayo de 2008

EL REGISTRADOR



[Faint, illegible text, likely the body of a deed or registration document]

[Faint, illegible text, likely the bottom portion of a deed or registration document]